

**RESOLUCIÓN N° 672**  
Viedma, 08 JUL 2022

**VISTO**, el Expediente 1985/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución CPyGE N° 045/2015, se creó el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CEIE) de la Sede Alto Valle – Valle Medio.

Que, por Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se aprobó el reglamento para la realización de Concursos Cerrados para la dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que resulta necesario sustanciar el Concurso para designar un/a director/a regular de la Unidad Ejecutora CEIE.

Que, en el artículo 5° la Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se establece que los/las Integrantes del jurado que actúen en el Concurso Cerrado serán designados/as por el Rector de la UNIVERSIDAD, previa aprobación del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CSICADyTT).

Que, mediante Resolución CSICADyTT N° 005/2022 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 668/2022, dictada ad referendum del CSICADyTT, se aprobó la nómina de integrantes que podrán intervenir como jurados en el Concurso Cerrado del CEIE, de la Sede Alto Valle – Valle Medio.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

**Por ello,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como integrantes del jurado que actuará en el Concurso Cerrado para seleccionar a el/la Director/a Regular del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CEIE), a las personas que figuran en el Anexo I, que integra la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Convocar a Concurso Cerrado para seleccionar a el/la Director/a Regular del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CEIE), según Anexo II, III y IV que integran la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el cronograma para la realización del Concurso Cerrado, que como Anexo V integra la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2022.07.08  
12:52:58 -03'00'

**RESOLUCIÓN N° 672**

## Anexo I – RESOLUCIÓN N° 672

### Nómina de jurados designados/as para el Concurso Cerrado del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE)

Apellidos	Nombres	CUIL	Titular/Suplente
RIQUELME	Graciela Clotilde	27-05952354-9	Titular
CAMPAGNO	Liliana Emilce	23-12416905-4	Titular
GRAZIOSI*	Carola Patricia	27-01816757-9	Titular
GAGLIARDI	Raúl Pedro	20-04426141-4	Suplente
ARAUJO	Sonia Marcela	23-14913188-4	Suplente
BARRIO*	Daniel Alejandro	20-22766122-5	Suplente

\* Representantes Institucionales

## Anexo II – RESOLUCIÓN N° 672

### Modelo General de Convocatoria

#### Página web de la UNRN

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO** llama a Concurso Cerrado para la selección del/de la Director/a Regular del **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CEIE)**.

Consultar el reglamento de Concurso, términos de referencia y perfil en:  
[www.unrn.edu.ar](http://www.unrn.edu.ar)

Por otras consultas escribir a: [investigacion@unrn.edu.ar](mailto:investigacion@unrn.edu.ar)

Tel: 02920-442028

La presentación se recibirá únicamente por correo electrónico remitido desde el correo institucional del/de la postulante a las dirección [investigacion@unrn.edu.ar](mailto:investigacion@unrn.edu.ar)

Fecha de apertura de la inscripción: **jueves 1 de septiembre de 2022.**

Fecha de cierre de la inscripción: **viernes 16 de septiembre de 2022.**

## Anexo III – RESOLUCIÓN N° 672

### Términos y Referencia

La UNRN llama a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a Regular del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Sede Alto Valle – Valle Medio, en la ciudad de General Roca, Río Negro.

#### **Requisitos:**

El/la postulante a Director/a del CEIE deberá ser docente investigador/a formado/a integrante del mismo y profesor/a regular, con capacidad para dirigir proyectos de investigación y contar con antecedentes científicos, tecnológicos, de gestión y/o profesionales, en el área de incumbencia de la UE.

#### **Información a presentar:**

- Nombre y apellido del/de la postulante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Currículum Vitae formato SIGEVA-UNRN, actualizado al día de cierre de la inscripción.(\*)
- Proyecto Institucional.

\* Los certificados adjuntados deberán respetar el orden del CV.

#### **Aptitudes que serán evaluadas:**

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y gestión universitaria.
- Condición para la conducción de grupos de trabajos de profesionales de alta calificación.

- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
- Producción científica.

#### **Proyecto Institucional:**

El/la postulante deberá presentar un proyecto institucional que contemple los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Centro concursado y el desarrollo armónico con las actividades académicas de docencia, investigación y extensión de la UNRN, en especial de la Sede Alto Valle – Valle Medio en la que está inserto el CEIE.

#### **Remuneración:**

El/la Director/a seleccionado/a recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

**Duración del Cargo:** Cuatro (4) años.

#### **Condiciones:**

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el Centro a dirigir, la docencia en la UNRN y las actividades de transferencia de tecnología y asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/as docentes investigadores/as de la UNRN.

**Presentación de los antecedentes y el proyecto:**



*"Las Malvinas son argentinas"*

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará por medio del envío de un archivo, en formato pdf, desde el mail institucional del/la postulante a la cuenta [investigacion@unrn.edu.ar](mailto:investigacion@unrn.edu.ar) antes de la fecha de cierre de la inscripción.

**Nota: la presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.**

## Anexo IV – RESOLUCIÓN N° 672

### Dictamen de comisión evaluadora



Secretaría de Investigación, Creación Artística,  
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.  
Universidad Nacional de Río Negro

Dirección de Unidades Ejecutoras

Lugar, fecha

#### DICTAMEN DE CONCURSO DE UNIDADES EJECUTORAS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

##### Unidad Ejecutora:

Nombre y APELLIDO
-------------------

- Lugar y fecha de nacimiento:
- Tipo y N° de documento:
- Domicilio

#### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación de grado.
- Formación de posgrado.

#### 2. ANTECEDENTES DOCENTES (últimos 5 años)

#### 3. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

Categoría en el Programa de Incentivos:

Categoría CONICET:

Lugar de trabajo:

#### 3.1. PROYECTOS Y SUBSIDIOS (últimos 5 años)

- Código UNRN – Nombre del Proyecto – Rol – Inicio y Fin.

#### 4. TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

- Convenios, asesorías o servicios tecnológicos de alto nivel:
- Informe técnico:
- Producción tecnológica con título de propiedad intelectual:
- Publicaciones con fines de docencia o divulgación de la ciencia:
- Participación en mesas interinstitucionales:

#### 5. FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Dirección/Codirección/Tutoría de tesis de Maestría y Doctorado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de Tesinas de grado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de becarios:
- Dirección de investigadores:





Secretaría de Investigación, Creación Artística,  
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.  
Universidad Nacional de Río Negro

#### 6. PUBLICACIONES

- Artículos de revista con referato A:
- Libros A:
- Compilador de libros A:
- Capítulos de libros A:
- Conferencias plenarias A:
- Artículos completos y revisados en actas de congresos A:
- Otros equivalentes A:
- Ponencia en Congresos y Seminarios B:
- Artículos de revistas sin referato B:
- Conferencias en mesas redondas B:
- Reseñas de libros B:
- Prólogos de libros B:
- Otros equivalentes B:

#### 7. GESTIÓN INSTITUCIONAL (últimos 5 años)

- Dirección de escuela
- Dirección de Unidades Ejecutoras
- Miembro de comisiones asesoras
- Integrante de tribunal de Tesina de grado
- Integrante de tribunal de Tesis de posgrado
- Evaluación de Proyectos
- Evaluación de Trabajos Científicos
- Actuación como jurado de premios
- Actuación como jurado de concursos docentes
- Colaboración en la organización de Eventos Científicos.

#### 8. PROYECTO INSTITUCIONAL

#### 9. ENTREVISTA PERSONAL

#### 10. DICTAMEN DEL JURADO

Siendo las xx:xx hs, a los xx días del mes de xxxxx del año xxxx, se procede a la firma de acta correspondiente



Secretaría de Investigación, Creación Artística,  
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.  
Universidad Nacional de Río Negro

Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	

## Anexo V – RESOLUCIÓN N° 672

### **Cronograma de la convocatoria a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE)**

**Lunes 15 de agosto de 2022**

Publicación de concurso en la página web de la UNRN.

Desde el 15 de agosto al 31 de agosto se recibirán las recusaciones al jurado si las hubiera.

**Jueves 1 de septiembre de 2022**

Apertura de inscripción de postulantes.

**Viernes 16 de septiembre de 2022**

Cierre de la inscripción de postulantes.

**Viernes 23 de septiembre de 2022**

Admisión de postulantes.

**Jueves 3 de noviembre de 2022**

Entrevistas.